

 Nit. 900.575.973-3	ADMINISTRACION	FECHA:
		VERSIÓN:
	COMUNICACIONES	CODIGO:
		PÁGINA: 1 de 1

FECHA Y HORA:	07 DE ENERO DE 2025
DIRIGIDO A:	COMUNIDAD RESIDENTE – PROPIETARIOS CR SANTA ISABEL
REFERENCIA:	CIRCULAR GENERAL

Cordial saludo,

De manera atenta y en ejercicio de las actividades propias de la suscrita me permito informar que el pasado 26 de diciembre de 2024 el Honorable Consejo de Administración adoptó las siguientes decisiones al tenor de las **NORMAS INTERNAS VIGENTES** - ley 675/2001; ley 1801/2016

- A. Escritura 3824 de 2011 - constitución de la propiedad horizontal del Conjunto residencial
- B. Escritura 6424 de 2011 - Adición a la Escritura de constitución - INTEGRACION II ETAPA E INTEGRACION **MANUAL DE CONVIVENCIA** (clausula decima segunda págs. 118 y ss.)
- C. Escritura 0499 de 2019 - Cancelación de matrícula y **reforma del reglamento de Propiedad Horizontal** – en la cual se asignaron los parqueaderos me permito informar:

- a) Se conmina al respeto de los derechos de los demás y se hace necesario REQUERIR, que se abstengan el uso de zonas de parqueaderos para consumo de bebidas alcohólicas, relaciones sexuales, ubicación de otros bienes que no sean vehiculares. Si bien es cierto, se cuenta con limitantes en el alcance de las cámaras de seguridad y personal de vigilancia se INVITA a todo residente o propietario a registrar tales hechos y allegar los soportes necesarios para hacer efectivas las medidas de protección de la sana convivencia.
- b) Las sanciones que se han impuesto son decisiones del CONSEJO DE ADMINISTRACION, el cual se reunirá nuevamente el día 23 de enero de 2025 al cual pueden allegar sus consideraciones previas a la Asamblea General. A quienes se les ha impuesto un cobro por consumo se PRECISA que no es a título de SANCION, sino que corresponde al mayor valor de energía eléctrica facturado con sus vehículos y que desde luego la copropiedad no puede asumir.
- c) Se ha concertado con la empresa CLARO que se ejecute una tarde de cine para menores de edad con el suministro de crispeta y gaseosa como GESTION COMERCIAL, el día **18 de enero de 2025** en el salón social, favor inscribirse los menores en recepción.
- d) La inauguración del GIMNASIO para adultos se hará el **día 25 de enero de 2025** con una bailo terapia para adultos para lo cual igualmente se requiere su previa inscripción en recepción de la copropiedad.
- e) La cuota de administración de enero y meses subsiguientes, se mantiene a los valores de 2024 en espera de la próxima Asamblea y se puede hacer su pago por mi pago amigo. Recuerda si su unidad residencial se encuentra en mora no puede hacer uso de los servicios comunes hasta que se ponga al día o salga de la mora.
- f) Durante el mes de enero de 2025 por cierre de vigencia se suspende la atención a público y se reciben de lunes a sábado en horario de 8 a 12 todas sus solicitudes en el correo info@CRSANTAISABEL.COM

¡la convivencia es responsabilidad de toda la comunidad!



SANDRA LUCIA LEON LEÓN,
Administradora

info@CRSANTAISABEL.COM

Carrera 19 #8 45 Bucaramanga Teléfono 6951344